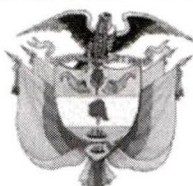


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 Piso 10 Teléfono 3413515

Sede Judicial "Hernando Morales Molina"

jcmpl33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de julio de 2019.

Oficio número: 2131

Señores:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ.

Ciudad

**ASUNTO: SOLICITUD ENVIO PROCESOS A LA PRESENTE
LIQUIDACIÓN.**

Proceso: INSOLVENCIA

Solicitante: SANDRA MARCELA AYA TORRES.

C.C. N°52.468.251.

Solicitados: ACREEDORES INDETERMINADOS.

Radicado: 11001.40.03.033.2019.00108.00.

Comunico a usted que éste Estrado Judicial mediante auto de fecha 12 de febrero de 2019, ordenó para que por conducto de dicha entidad se proceda a enterar a los despachos para que procedan a remitir los procesos de la solicitante de la referencia, a la presente liquidación, incluso los que se adelantan por concepto de alimentos.

Sírvase en consecuencia proceder de conformidad.

Atentamente,


CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



SECRETARIA
JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

fl